

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

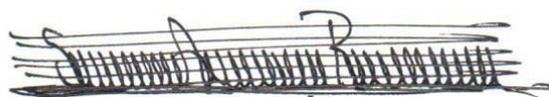
Zapatoca, Santander, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe de Secretaría que precede y la manifestación (excusa) que presentó el auxiliar de la Justicia (Secuestre) que fue designado para la diligencia de secuestro que está señalada para el día de hoy (24) de febrero de 2021 a las (9:30 a.m.), este Despacho considera procedente el aplazamiento de dicha diligencia. En consecuencia, el Juzgado en cumplimiento del despacho comisorio No. DC-0621-081 señala como nueva fecha el día siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022) a la hora de las (9:30 a.m.) para llevar a cabo la práctica del secuestro de la cuota parte del bien inmueble ubicado en la carrera 2 con calle 8-8-51 – Carrera 13 No. 18-26 de Zapatoca, predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 326-6003 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca

Este Despacho, conforme a las facultades otorgadas por el funcionario comitente, para llevar a cabo la diligencia y de acuerdo con lo establecido por el art. 48 numeral 1 inciso 3º del C.G.P., designa como secuestre para la diligencia referida al señor **IVAN ENRIQUE VELANDIA AFANADOR**, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 13.748.777 relacionada en la lista de Auxiliares de la Justicia expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y quien puede ser ubicado en la Carrera 13 No. 35-10, oficina 307 de Bucaramanga, tel. 6372362 Celular: 317-7223305 y correo electrónico: ivanoff19@hotmail.com, auxiliar de la justicia a quien se le libraré la comunicación de rigor, advirtiéndose que a la mencionada diligencia deberá aportarse copia de la respectiva escritura pública donde se especifiquen los linderos del bien inmueble. Igualmente infórmese al señor apoderado judicial de la parte demandante, sobre la fecha de la diligencia de secuestro.

Cumplido lo ordenado en el exhorto, devuélvase las diligencias al Juzgado comitente dejando la anotación de la salida en el libro de anotaciones civiles respectivo.

NOTIFIQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez